

PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 26 de Abril de 2023

Ref.:Expediente N°: 84/493-2023

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	FRAZADAS DE 1 1/2 PLAZA	TIPO ESCOCESA MEDIDAS 150 CM X 200 CM	30
2	FRAZADA DE 1 1/2 PLAZA TIPO POLAR	MEDIDAS 150 CM X 200 CM.COLORES VARIOS	30
3	JUEGO DE TOALLAS Y TOALLON	DE ALGODÓN MEDIDAS TOALLA 50 CM X 80 CM .DE ALGODÓN MEDIDAS TOALLON 70 CM X 135 CM.COLORES VARIOS	20

Dicha cotización será abierta el día **10/05/2023** a las **11:00 hs.**, por el agente Rossana Mabel Sale, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

El C.R.C.M "Julio A. Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre 330, aloja a Adolescentes varones en Conflicto con la Ley Penal,por lo cual el presente pedido de Frazadas,Mantas Polares y Juegos de Toallas y Toallones reviste carácter Urgente y Necesario, siendo el presente pedido para la compra.

La urgencia de contar con las frazadas,mantas polares y juegos de toallas y toallones surge ya que desde que ingresan los jóvenes y en su permanencia son requeridos para cubrir las necesidades de los mismos. Aclaro ademas que en el momento que ingresan los mismos llegan con un alto grado de vulnerabilidad la que se debe satisfacer de forma inmediata por esta Institución, cumplimentando la Ley N°26061 de protección Integral de Niñas,Niños y Adolescentes.

Por último al momento de la adjudicación correspondiente sea con distribución al Instituto y la entrega en un plazo no mayor a los 7 días de haberse notificado;siendo los responsables de la recepción y el control el Dr. Castro Ginocchio Exequiel DNI 26.0310930 y la Sr. Paula Visentini DNI 23.827.232,la entrega se realizara previa comunicación con el Coordinacion por parte del proveedor.

Sin otro particular lo saludo atte.-

Sin otro particular lo saludo atte.-